

Generar confianza

Declaración Global de Derechos Humanos de PwC

Agosto 2017





Introducción

Las firmas miembro de PwC sirven a clientes y comunidades de todo el mundo, trabajando juntas para lograr nuestro Propósito: generar confianza en la sociedad y resolver problemas importantes. Todos los días, nos unimos para que esto suceda, y ya sea que estemos trabajando con personas de PwC u con otras personas, dependemos unos de otros para ser conscientes de nuestras responsabilidades éticas.

Nuestro **Código de Conducta Global** ('El Código') <https://www.pwc.com/ve/es/acerca-de-nosotros/codigo-de-conducta.html>, establece un marco común sobre cómo se espera que nos comportemos y que hagamos lo correcto. Conocer, comprender y aplicar el Código es una parte fundamental de quiénes somos y qué defendemos.

Creemos que es nuestra responsabilidad respetar y defender los derechos humanos de nuestra gente y cualquier otra persona con la que estemos en contacto, ya sea directa o indirectamente. Nuestro compromiso inquebrantable con los derechos humanos se demuestra a través de nuestras acciones, nuestra participación en iniciativas voluntarias como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (1), la Política de Derechos Humanos de PwC (arriba incluida) y esta Guía para nuestra gente, y se expone públicamente en la Declaración Global de Derechos Humanos de PwC.

Trabajamos para protegernos contra la complicidad en abusos contra los derechos humanos, cumplir con las leyes laborales aplicables, y recurrir a principios laborales reconocidos internacionalmente en la forma en que hacemos negocios. Nuestro enfoque de los derechos humanos ya está bien integrado en nuestras prácticas comerciales existentes, por ejemplo, como parte de nuestras actividades de Capital Humano, Compras, Ética y Cumplimiento y Responsabilidad Corporativa.

(1) www.unglobalcompact.org



Alcance

La Política y esta Guía se aplica a todos nosotros. Cuando decimos "nosotros", "nuestro" o "nosotros" nos referimos a todos nosotros en PwC, socios y personal, así como a las firmas miembro individuales que juntas forman la red PwC. Cuando corresponda, alentaremos también a nuestros proveedores, incluido el personal no perteneciente a PwC que trabaja para PwC, o en nombre de PwC y en los sitios de clientes de PwC, y a las partes interesadas de la comunidad a respetar la Política y la Guía.



Principios

Lo haremos

- Buscamos evitar causar o contribuir a impactos adversos a los derechos humanos a través de nuestras propias actividades, y abordar dichos impactos si ocurren de manera oportuna y apropiada.
- Buscamos prevenir o mitigar los impactos adversos sobre los derechos humanos que están directamente relacionados con nuestras operaciones, productos y servicios a través de nuestras relaciones comerciales.
- Si identificamos que hemos causado o contribuido a impactos adversos sobre los derechos humanos, prever o cooperar en su remediación a través de procesos legítimos.
- Continuamos buscando formas de apoyar la promoción de los derechos humanos dentro de nuestras operaciones y nuestra esfera de influencia.



Regulaciones y estándares

Dondequiera que operemos, cumpliremos con las leyes y regulaciones locales, y cooperaremos con las autoridades pertinentes en el respeto y promoción de los derechos humanos declarados a nivel internacional.

- Cuando la legislación local sea más estricta que la Política y esta Guía, se aplicarán requisitos locales además de la Política y esta Guía.
- Cuando la legislación local pueda entrar en conflicto con los compromisos contenidos en la Política y en esta Guía, las firmas miembro de PwC cumplirán con la ley pero buscarán crear conciencia sobre los derechos humanos dentro de nuestras esferas de influencia.
- Cuando la legislación local sea menos estricta que la Política, las firmas miembro de PwC se adherirán a los compromisos establecidos en la Política y esta Guía.

Cuando la legislación local entre en conflicto con nuestra política o cuando la legislación local es menos estricta que nuestra política, buscaremos, dentro de nuestras esferas de influencia, aumentar conciencia sobre los derechos humanos y proporcionar un ejemplo de buenas prácticas a través de nuestra propia conducta empresarial.

Además de la legislación local, existen algunas normas internacionales de derechos humanos reconocidas, y por lo tanto debemos:

- Actuar de conformidad con los derechos humanos y las normas internacionalmente declarados, incluidos los expresados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Seguir los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGP).



Política

Con respecto a nuestros grupos de partes interesadas clave, PwC se compromete específicamente a lo siguiente:

Con Nuestra gente (es decir, todos los socios y el personal de PwC) – nosotros haremos lo siguiente:

- Invertir en nuestra gente brindando oportunidades de desarrollo y fomentando el aprendizaje continuo.
- Promover una cultura que fomente la flexibilidad en el lugar de trabajo y el equilibrio trabajo/vida.
- No tolerar el acoso o la discriminación en nuestro entorno de trabajo.
- Proporcionar salarios y beneficios justos.
- Reconocer el derecho de nuestra gente a formar y unirse a todos los tipos de asociaciones (2).
- Proteger la salud y la seguridad de nuestra gente en el trabajo, y promover su bienestar.
- Proporcionar un ambiente de trabajo seguro.
- No tolerar el trabajo forzado, en condiciones de servidumbre o involuntario.
- No tolerar ninguna instancia de trabajo infantil.

(2) De acuerdo con lo establecido en el Código de conducta y con el espíritu de los estándares de la red para la aceptación y continuidad del cliente.

Con nuestros proveedores - nosotros haremos lo siguiente:

- Cuando nos preocupa que los productos o servicios que se nos brindan estén directamente relacionados con violaciones de los derechos humanos, utilizaremos nuestra Política como base para comunicar nuestras expectativas a los proveedores pertinentes. (proveedores existentes o proveedores potenciales en el punto de selección) y trabajar con ellos para mitigar estos impactos, según corresponda.

Con nuestros clientes - nosotros haremos lo siguiente:

- Si tenemos dudas de que nuestro trabajo estará directamente relacionado con violaciones de los derechos humanos por parte de un cliente, analicemos nuestras inquietudes con las partes pertinentes, busquemos mitigar los impactos y procedamos solo si nos sentimos cómodos de que nuestro trabajo no contribuye a las violaciones de los derechos humanos.
- Esté preparado para separarse de los clientes y los compromisos donde nuestra integridad podría ser cuestionada si continuamos la relación.





Queja y remediación

Alentamos a todas las partes interesadas a informar y expresar sus inquietudes relacionadas con nuestras actividades y presuntas violaciones de nuestras políticas, incluida la Política y esta Guía. Mantenemos mecanismos de presentación de informes a nivel mundial y en cada país para permitir que las partes interesadas notifiquen estos problemas. Más información sobre nuestros mecanismos de quejas está disponible en el Código.

En el caso de que nuestras actividades comerciales sean sospechosas de causar o contribuir a violaciones de los derechos humanos, investigaremos, abordaremos y responderemos a las inquietudes planteadas y tomaremos las medidas correctivas adecuadas en respuesta a cualquier violación.



Gobernabilidad

Todos los socios y el personal de PwC deben adherirse a la Política y a esta Guía. Los equipos de Capital Humano, Consultor Jurídico y Responsabilidad Social, son responsables de revisar la Política y esta Guía periódicamente para reflejar nuestro compromiso continuo con los grupos de interés, así como los requerimientos emergentes y las buenas prácticas.

Comunicaremos activamente esta Declaración a nuestra Gente y la usaremos como base para involucrar a las partes interesadas internas y externas (incluidos proveedores y clientes) en cuestiones de derechos humanos, según corresponda.



www.pwc.com/ve